



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

425-19

Salta, 25 SEP 2019
Expediente N° 12.247/13

VISTO que la Señora Decana de esta Facultad asiste al Curso Introducción a la Acreditación y Evaluación de las Carreras de Enseñanza Superior, organizado por la CONEAU, que se realiza en la ciudad de Buenos Aires desde el 24 y hasta el 27 de Setiembre de 2.019; y

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta corresponde, en caso de ausencia, encomendar el Decanato al Vice-Decano;

Que el Señor Vice-Decano realizará trámites de la Carrera de Enfermería ante el Programa Nacional de Formación en Enfermería (PROFANE), en la ciudad de Buenos Aires, el 25 de Setiembre del corriente año.

Que el Artículo 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé encomendar el Decanato al Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Encomendar el Decanato de esta Facultad a la señora Consejera Titular Lic. **Angélica ALARCON APARICIO**, Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva, el 25 de Setiembre de 2.019, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Consejo Superior, Consejo Directivo de esta Facultad y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. ENZO GONCALVES DE OLIVEIRA
Secretaría de Posgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa